MERCOSUR MERCOSUL

MERCOSUR/SGT N° 8/CBAG/ACTA N° 01/23

I REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIOINSUMOS PARA USO AGROPECUARIO (CBAG)

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 21 y 22 de marzo de 2023, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, la III Reunión Ordinaria de la Comisión de Bioinsumos para uso Agropecuario dependiente del SGT N° 8 Agricultura, con la presencia de las delegaciones de Argentina y Uruguay, y por sistema de videoconferencia las delegaciones de Brasil y Paraguay de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 de la Decisión GMC N° 44/15.

La Lista de personas participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El programa acordado de trabajo se encuentra como **Anexo III.**

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

La Coordinadora de Argentina, como Presidencia *Pro Tempore* (PPTA), dio la bienvenida a las personas representantes de la Comisión de Bioinsumos para uso Agropecuario (CBAG), agradeciendo su asistencia y reafirmando la importancia del espacio de diálogo y consenso a nivel regional en los temas relacionados a bioinsumos.

Cada delegación participante procedió a presentarse, mencionando país y dependencia donde presta funciones.

2. PUESTA EN COMÚN DE LAS DEFINICIONES DE BIOINSUMOS UTILIZADAS EN LOS ESTADOS PARTE EN SUS NORMATIVAS; UNIFICACIÓN DE DEFINICIÓN DE "BIOINSUMOS DE USO AGROPECUARIO" PARA EL ÁMBITO DE LA CBAG.

Las delegaciones dieron lectura y presentación del Programa de Trabajo acordado, donde uno de los objetivos consensuados fue acordar una definición regional para el término "Bioinsumos de uso Agropecuario".

En tal sentido, la delegación de Argentina, como PPT, brindó una propuesta de definición para consensuar entre las Partes. Luego de trabajar sobre la misma, las delegaciones arribaron a un acuerdo sobre una definición regional conjunta, que consta como **Anexo IV**. Cabe destacar que las delegaciones se comprometieron a consultar internamente si la definición acordada se adecua a las competencias de los Ministerios de Agricultura de las Partes. Una vez realizadas las consultas pertinentes, para la próxima reunión de CBAG del semestre que viene, se definirá qué acciones realizar con la misma en términos de elevarla al GMC cómo normativa compartida entre las Partes.

3. **PUESTA EN COMÚN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMATIVAS APLICADAS AL REGISTRO, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS BIOINSUMOS DE USO AGROPECUARIO EN CADA ESTADO PARTE.**

Las delegaciones informaron sobre las normativas vigentes con respecto al registro y regulación de los bioinsumos de uso agropecuario. Asimismo, las delegaciones comentaron que están realizando actualizaciones de las normativas en la materia.

Se actualiza la tabla con las normativas vigentes en cada Estado Parte para los bioinsumos de uso agropecuario, que consta como **Anexo V**.

4. **PUESTA EN COMÚN Y ACTUALIZACIÓN DE NOVEDADES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS EN BIOINSUMOS DE USO AGROPECUARIO.**

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay brindaron exposiciones sobre las políticas públicas aplicadas a los bioinsumos de uso agropecuario que se llevan a cabo en sus países.

5. **COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO DE POSICIONES EN FOROS INTERNACIONALES Y FRENTE AL COMERCIO CON TERCEROS PAÍSES A LOS CUALES LOS ESTADOS PARTES EXPORTAN SUS PRODUCTOS.**

Atendiendo al objetivo del Programa de trabajo propuesto para el bienio 2023-2024 las delegaciones se comprometen a difundir y comunicar con antelación toda actividad en foros internacionales relacionados a los bioinsumos de uso agropecuario.

Durante la reunión se realizó un intercambio sobre los foros internacionales a realizarse durante el año 2023.

6. OTROS

De acuerdo al ACTA MERCOSUR/SGT Nº 8/ACTA Nº 03/22 (2. Seguimiento del trabajo de las comisiones) se alienta a las Comisiones a realizar sus reuniones de forma presencial a partir del próximo semestre, considerando que el GMC ha realizado sus últimas reuniones en este formato y la necesidad de avanzar satisfactoriamente en los trabajos técnicos, considerando el programa trabajo 2023- 2024 aprobado por el GMC y la complejidad de las discusiones en cada instancia.

En ese sentido, las Partes de la CBAG coincidieron en la importancia de realizar las próximas reuniones de CBAG de forma presencial, tal como fue indicado en el ACTA MERCOSUR/SGT Nº 8/ACTA Nº 03/22.

Las delegaciones acordaron generar una carpeta compartida para volcar la información actualizada y las presentaciones realizadas durante las reuniones del CBAG.

7. PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria del CBAG, será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Programa de Trabajo del Período (2023-2024)
Anexo IV	Definición regional conjunta
Anexo V	

	Tabla de normativas vigentes

Por la delegación de Argentina
Facundo Simeone

Por la delegación de Brasil
Alessandro Cruvinel

Por la delegación de Paraguay
Cristina Soerensen

Por la delegación de Uruguay
María Mayans